

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA
POR RAZONES DE GÉNERO (UPAV)
UNIDAD CUAJIMALPA

Domicilio del responsable

La Universidad Autónoma Metropolitana, con domicilio en Prolongación Canal de Miramontes 3855, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a través de la Unidad para la Prevención y Atención de la Violencia por Razones de Género de la Unidad Cuajimalpa, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga 4871, Colonia Santa Fe, C.P. 05348, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, recaban sus datos personales, y son responsables de su tratamiento, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y el Reglamento para la Transparencia de la Información y la Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Datos de identificación
- Datos de contacto
- Datos laborales
- Datos académicos

Los datos personales se podrán recabar a través de medios de comunicación electrónica consistentes en sitios de Internet, correos electrónicos o procesos presenciales del alumnado, profesorado, personal administrativo, invitado nacional o extranjero y personas usuarias de servicios universitarios.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

Los artículos 6, apartado A, fracciones II, III y VIII y 16, segundo párrafo, de la **Universidad Autónoma Metropolitana**

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracciones IX y XXIX, 4, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 25, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 59, 60 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO); 64 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP); 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público (LGPDPSP); 3, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Transparencia de la Información y la Protección de Datos Personales (ReTra); Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género; Políticas Transversales de Inclusión, Equidad, Accesibilidad y no Discriminación; Políticas Transversales de Cultura de Paz; el Acuerdo 01/2024 del Rector de la Unidad Cuajimalpa, mediante el cual se crea la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia por Razones de Género (UPAV) y el Protocolo de Atención a la Violencia de Género en la Unidad Cuajimalpa .

Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales

- La recepción, orientación, contención y acompañamiento de las personas afectadas en situación de violencia por razones de género o discriminación.
- La implementación de mecanismos para la resolución de situaciones de conflicto, establecimiento de límites y conciliación, cuando sea pertinente.
- El seguimiento y canalización de las personas afectadas para recibir la atención en las instancias internas o externas correspondientes (atención médica, asesoría psicológica o jurídica, etcétera).
- La atención y seguimiento de las quejas y denuncias por situaciones relacionadas con violencia por razones de género, los procedimientos administrativos iniciados y sus resoluciones.
- La realización de labores preventivas para detectar áreas de riesgo de violencia por razones de género o discriminación.
- La capacitación para promover acciones para prevenir, atender eventual y erradicar la violencia por razones de género o discriminación.
- La sensibilización respecto a la corresponsabilidad en la erradicación de violencia de género y discriminación, para la generación de una cultura de paz y derechos humanos.

Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, México.

- La asesoraría y apoyo a los integrantes de la comunidad universitaria, respecto del Protocolo de Atención a la Violencia por Razones de Género.
- La revisión permanente en el cumplimiento y la aplicación de los procedimientos establecidos en el Protocolo de atención a la Violencia por Razones de Género.
- La vinculación y promoción de convenios de colaboración con instancias externas.
- La administración de bases de datos para la generación de reportes estadísticos.
- La comunicación a través de correos electrónicos.
- Las demás que se señalen en la Legislación Universitaria.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que, en principio, no se realizarán transferencias de datos personales, salvo en los casos previstos como excepción en los artículos 16, 60 y 64 de la LGPDPPSO y 113 de los LGPDSP.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición al uso de sus datos personales)

Para el ejercicio pleno de los derechos ARCO se considera:

- **Acceso.** Con fundamento en los artículos 38 de la LGPDPPSO y 92 de los LGPDSP, la persona titular de los datos personales tiene derecho a saber para qué están siendo utilizados y las condiciones del uso que se les da.
- **Rectificación.** De conformidad con los artículos 39 de la LGPDPPSO y 93 de los LGPDSP, la persona titular de los datos personales tiene derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta.
- **Cancelación.** Con fundamento en los artículos 40 de la LGPDPPSO y 94 de los LGPDSP, la persona titular de los datos personales tiene derecho a solicitar que la información sea eliminada de los registros o sistemas de información de la Universidad, cuando considere que la misma no está siendo utilizada adecuadamente.
- **Oposición.** En observancia de los artículos 41 de la LGPDPPSO y 95 de los

Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, México.

LGPDPSP, la persona titular de los datos personales tiene derecho a oponerse tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante nuestra Unidad de Transparencia, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Nombre de su titular: Dr. Diego Daniel Cárdenas de la O.
- Domicilio: Prolongación Canal de Miramontes, número 3855, colonia Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, CP.14386, Ciudad de México.
- Correo electrónico: transparencia@correo.uam.mx.
- Número telefónico y extensión: 55 5483-4000 extensiones 1938 y 1898.

Asimismo, Usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

La determinación adoptada se le comunicará en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados desde la fecha en que se recibió la solicitud, a efecto de que, si resultare procedente, dicha determinación se haga efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a que se comunique la respuesta. Lo anterior, de conformidad con el artículo 45 de la LGPDPPSO.

Modificaciones al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede ser susceptible de modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, o por otras causas. Dichas actualizaciones o modificaciones estarán disponibles al público, por lo que podrá consultarlas en el sitio web: <https://datospersonales.uam.mx/ap.html>

Otros datos de contacto

- Página de internet: <http://www.uam.mx/index.html>
- Correo electrónico para la atención del público en general: transparencia@correo.uam.mx
- Número telefónico para la atención del público en general: 55 5483-4000

Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, México.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

extensiones 1898 y 1938.

Fecha de elaboración: miércoles 14 de enero de 2026.

Universidad Autónoma Metropolitana

Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Rancho Los Colorines, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, México.